

000000

RESOLUCION No. 00.Q.U. 3 1 4 1

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO ESPECIALTRANS S.A.** otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2434 de 1 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98039 de 26 de abril de 1999;

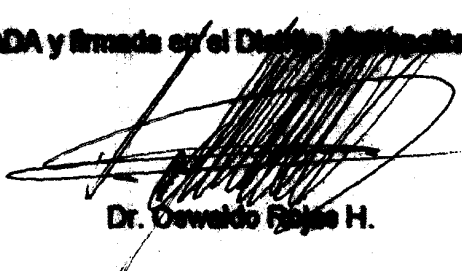
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO ESPECIALTRANS S.A.**, con domicilio en Puenbo, Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Puenbo, Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios eleven razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 NOV. 2000


Dr. Oswaldo Rojas H.

PM/Av.
86